Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 034 /22.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 2 1 FEB 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del Fernando Rodrigo COBIAN, D.N.I. Nº 22.956.125, Legajo Nº 2048/6, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE Lic. Martín PEREZ SU DESPACHO Mónica Susana / RQUIZA Vicegobe nadora Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isias del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Bloque Movimiento Popular Fueguino

NOTA Nº 40/22.-LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 21 de Febrero del 2022.-

Sra.
Presidente
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA

De mi mayor consideración:

Paricia E. FULCO
Directora
The same Presidencia
E. RIEGISLATIVO

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. COBIAN FERNANDO RODRIGO D.N.I. N° 22.956.125 LEGAJO 2048/6, al término de 365 días, perteneciente a la MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N ° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N ° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Damien LOFFLER Legislado Provincial Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

> SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE Lic. Martín PÉREZ EL CANO 203 (9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

P.N.P.S.P. N

POSTAL

AS 8563446 (6)

AS 8563446 (6)

AS 8563446 (6)

ADJUNTA:

NOTA Nº 034/22 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ N° 1495 (9410) USHUAIA - T. D. F.